0000002

SEÑOR NOTARIO:

De conformidad con el ordinal 2º del artículo 18 de la Ley Notarial Vigente, sírvase protocolizar los documentos adjuntos.

Atentamente,

AB. CESAR ALMEIDA TORQUERA
REG. 9.691

Dr. Piero Aycart Ancarani
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE SEIMEXCO S.A. COMERCIO DE IMPORTACION Y EXPORTACIÓN COMERCIAL, CELEBRADA EL 17 DE NOVIEMBRE DEL 2003

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, el día de hoy 17 de noviembre del 2003 a las 17h55 en el Salón de Actos de la Cooperativa Juan Pablo II ubicada en la avenida Portete 5918 y la 34ava de esta ciudad, según convocatoria en el diario El Telégrafo del día 8 de noviembre, se reúnen los señores: Rodney Becerra Z. (750 acciones), Manuel Ortega B. (750 acciones), Renée Matamoros V. (750 acciones), César León R. (750 acciones), Víctor Terán P. (1.500 acciones), Carlos Heras S. (750 acciones), Luis Baño San Lucas (750 acciones), Jorge Angulo N. (750 acciones), Reina Flores T. (750 acciones), Segundo Ulle V. (750 acciones), Norma Valencia J. (750 acciones), Kléber Sarmiento L. (750 acciones), Edin Maldonado T. (750 acciones), Wilson Carpio A. (750 acciones), Clemencia León R. (750 acciones), Angel Avila R. (750 acciones), Carlos Chilán Q. (750 acciones), Delia Chicaiza de Estrella (1.500 acciones), José Fun Sang Y. (750 acciones), Segundo Villacrés (750 acciones), Segundo Villacrés B. (750 acciones), José Ochoa L. (750 acciones), Gustavo García B. (750 acciones), Mauricio Campoverde (750 acciones), Martha Cuzco R. (750 acciones), Gregorio Quimí M. (750 acciones), Henry Huayamabe Ch. (750 acciones), María Cañar V. (750 acciones), Rodolfo Morales H. (750 acciones), Humberto Matamoros V. (750 acciones), Antonio Pilco P. (750 acciones), Eduardo Mite V. (750 acciones), Olger Castillo A. (750 acciones), Edwin Caballero C. (750 acciones), Luis Villacrés T. (750 acciones), Segundo Avila M.(750 acciones), Silvia Granizo R. (750 acciones), Carlos López C. (750 acciones), Angel Astudillo P. (750 acciones), Luis Panchana V. (750 acciones), Luis Villacrés R. (750 acciones), Jorge Barreiro E. (750 acciones), Saturnino Iturralde C. (750 acciones), Gabriel Sánchez E. (750 acciones), César Cepeda A. (750 acciones), Víctor Tomalá T. (750 acciones), José Sánchez L. (750 acciones), Augusto León Z. (1.500 acciones), y José Arámbulo R. (750 acciones); constando las 39.000 acciones que componen el 75% del Capital Pagado y el 100% de los accionistas presentes, los accionistas de consuno resuelven instalarse en Junta General Universal al tenor del siguiente Orden del Día:

1. **Constatación del quórum**
2. **Lectura del Acta anterior**
3. **Informe del Presidente Ejecutivo**
4. **Elecciones: Del Vice-Presidente, Tres Directores Principales y Tres Suplentes; y, Tres Comisarios Principales y Tres Suplentes**
5. **Aumento del Capital Suscrito al Capital Autorizado, y**
6. **Lectura del Acta Resumen.**

Preside la presente reunión el señor Humberto Matamoros Vélez, Presidente Ejecutivo de la Compañía y actúa como Secretario el señor Renée Matamoros Vélez, Secretario Especial quien procede a la constatación del quórum indicando que se encuentran presentes 49 accionistas con un capital pagado de US $ 39.000,00. Establecido el quórum el señor Presidente Ejecutivo declara instalada la Junta Universal de Accionistas. 2.-LECTURA DEL ACTA ANTERIOR. Dando cumplimiento al segundo punto del orden del día se procede a dar lectura al Acta anterior, la misma que es aprobada por los presentes. 3.-INFORME DEL PRESIDENTE EJECUTIVO. El señor Presidente informa detalladamente sobre la demora que hemos tenido para legalizar y registrar la Compañía en el Registro Mercantil, la mayoría por errores tipográficos cometidos en la elaboración de la Minuta, otros cometidos por el mismo Banco al emitir el Certificado de Integración de Capital, etc. Finalmente expone que para el ejercicio de sus funciones no desea hacer ofrecimientos que no se puedan cumplir, pero si ofrece su voluntad y capacidad de trabajo al servicio de nuestra empresa. 4.-ELECCIONES: DEL VICE-PRESIDENTE, TRES DIRECTORES PRINCIPALES Y TRES SUPLENTES; Y, TRES COMISARIOS PRINCIPALES Y TRES SUPLENTES. Para el efecto se procede por acuerdo de la sala a mocionar ternas, las mismas que luego de ser sometidas a votación, su resultado es el siguiente: para Vice-Presidente; el señor Jorge Barreiro con una votación de 19.500 votos, el señor Edwin Caballero con una votación de 10.500 votos y el señor Kléber Sarmiento con una votación de 9.000 votos. Resultando elegido Vice-Presidente el señor Jorge Barreiro Elizalde quien en su intervención se comprometió a trabajar por la empresa. Para la elección del Primer Director Principal el resultado fue el siguiente: señor Fabián Pilco 9.000 votos, señor Rodney Becerra 13.500 votos y Mayor José Arámbulo 16.500 votos. Resultando electo Primer Director Principal el Mayor José Arámbulo Rountree. Para la elección del Segundo Director Principal, el resultado fue el siguiente: señor Rodney Becerra 19.500 votos, Ing. Delia Chicaiza 15.000 votos y señor Segundo Ulle 4.500 votos. Resultando electo Segundo Director Principal el señor Rodney Becerra. Para la elección del Tercer Director Principal el resultado fué el siguiente: señor Kléber Sarmiento 13.500 votos, Ing. Delia Chicaiza 19.500 votos y señor Segundo Ulle 6.000 votos. Resultando electa Tercer Director Principal la Ing. Delia Chicaiza. Para la elección del Primer Director Suplente el resultado fue el siguiente: señor Fabián Pilco 9.000 votos, señor Gabriel Sánchez L. 11.250 votos y el señor Rodolfo

Morales II. 18.750 votos, siendo elegido como Primer Director Suplente el señor Rodolfo Morales Holguin. Para la elección del Segundo Director Suplente el resultado fue el siguiente: señor Saturnino Iturralde 12.750 votos, señor Gabriel Sánchez L. 5.250 votos y señor César Cepeda 21.000 votos. Resultando electo Segundo Director Suplente el señor César Cepeda Alvarado. Para la elección del Tercer Director Suplente el resultado es el siguiente: señor Manuel Ortega 12.750 votos, Ing. Agustín Villacrés 17.250 votos y Srta. Norma Valencia 9.000 votos. Resultando electo Tercer Director Suplente el Ing. Agustín Villacrés Rodríguez. Para la elección del Primer Comisario Principal el resultado fue el siguiente: señor Fabián Pilco 20.250 votos, señor Segundo Ulle 9.750 votos e Ing. Segundo Villacrés B. 9.000 votos. Resultando electo Primer Comisario Principal el señor Fabián Pilco Parra. Para la elección del Segundo Comisario Principal el resultado fue el siguiente: señor Kléber Sarmiento 13.500 votos, señor Segundo Ulle 16.500 votos y señor Gabriel Sánchez E. 9.000 votos. Resultando electo Segundo Comisario Principal el señor Segundo Ulle Villena. Para la elección del Tercer Comisario Principal el resultado fue el siguiente: señor Henry Huayamabe 6.750 votos, señor Angel Avila Rojas 21.000 votos y señor Saturnino Iturralde 11.250 votos. Resultando electo Tercer Comisario Principal el señor Angel Avila Rojas. Para la elección del Primer Comisario Suplente el resultado fue el siguiente: señor Gabriel Sánchez E 16.500 votos, señor Carlos Chilán 12.000 votos y señor Segundo Avila 10.500 votos. Resultando electo como Primer Comisario Suplente el señor Gabriel Sánchez Espinoza. Para la elección del Segundo Comisario Suplente el resultado fue el siguiente: señor Carlos Chilán 13.500 votos, señor Segundo Avila Méndez 10.500 votos y señor Olger Castillo 15.000 votos. Resultando electo como Segundo Comisario Suplente el señor Olger Castillo. Para la elección del Tercer Comisario Suplente el resultado fue el siguiente: señor Carlos Chilán 21.000 votos, señor Kléber Sarmiento 9.000 votos y señor Henry Huayamabe 9.000 votos. Resultando electo como Tercer Comisario Suplente el señor Carlos Chilán. 5.- AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO AL CAPITAL AUTORIZADO. El señor Presidente hace conocer que tenemos un Capital Pagado de US$39.000,00 y que estamos adquiriendo un bién raíz por un valor de US$56.500,00; y, siendo nuestro Capital Suscrito de US$52.000,00, se hace necesario tomar la resolución de la Junta Universal de Accionistas para el aumento del Capital Suscrito al Capital Autorizado, el mismo que tiene que ser en numerario para cumplir con la cancelación del bién que estamos adquiriendo y capitalizar para iniciar la construcción de la primera fase de nuestro proyecto, esto es la Lubricadora. El Ing. Agustín Villacrés hace conocer que la mayoría de los accionistas tienen casi cubierto este capital en el rubro de depósito a la vista en la Cooperativa Juan Pablo II, y bién podríamos hacer la transferencia para el aumento de capital. El señor Gabriel Sánchez L mociona que se aumente el Capital Suscrito hasta el monto del Capital Autorizado, esto es la suma de US$104.000,00 de los Estados Unidos de América, que se pague en efectivo en el plazo de 15 días de acuerdo a la propiedad accionaria, debiéndose suscribir las nuevas acciones a emitirse, esto es las nuevas 52.000 acciones dentro del plazo indicado y de acuerdo a la propiedad accionaria, caso contrario cederá su derecho preferencial a otro accionista; discutido que fue el tema se aprobó por unanimidad, procediéndose al pago y suscripción de las acciones de la siguiente forma: el señor JORGE WÁSHINGTON ANGULO NARANJO ha suscrito un mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América correspondientes al aumento del Capital suscrito al Capital autorizado y ha pagado la cantidad de US$802,00 dólares de los Estados Unidos de América, de los cuales US$250 corresponden a la cancelación del Capital suscrito y US$552,00 corresponden al aumento del Capital autorizado. El señor ÁNGEL HUMBERTO ASTUDILLO PUENTE ha suscrito un mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América correspondientes al aumento del Capital suscrito al Capital autorizado y ha pagado la cantidad de US$802,00 dólares de los Estados Unidos de América, de los cuales US$250 corresponden a la cancelación del Capital suscrito y US$552,00 corresponden al aumento del Capital autorizado. El señor SEGUNDO ROSENDO ÁVILA MÉNDEZ ha suscrito un mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América correspondientes al aumento del Capital suscrito al Capital autorizado y ha pagado la cantidad de US$1.060,00 dólares de los Estados Unidos de América, de los cuales US$250 corresponden a la cancelación del Capital suscrito y US$810,00 corresponden al aumento del Capital autorizado. El señor ÁNGEL EFRAÍN ÁVILA ROJAS ha suscrito un mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América correspondientes al aumento del Capital suscrito al Capital autorizado y ha pagado la cantidad de US$1.048,00 dólares de los Estados Unidos de América, de los cuales US$250 corresponden a la cancelación del Capital suscrito y US$798,00 corresponden al aumento del Capital autorizado. El señor JORGE WASHINGTON BARREIRO ELIZALDE ha suscrito un mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América correspondientes al aumento del Capital suscrito al Capital autorizado y ha pagado la cantidad de US$1.113,00 dólares de los Estados Unidos de América, de los cuales US$250 corresponden a la cancelación del Capital suscrito y US$863,00 corresponden al aumento del Capital autorizado. El señor LUIS PATRICIO BAÑO SAN LUCAS ha suscrito un mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América correspondientes al aumento del Capital suscrito al Capital autorizado

y ha pagado la cantidad de US$1.040,00 dólares de los Estados Unidos de América, de los cuales US$250 corresponden a la cancelación del Capital suscrito y US$790,00 corresponden al aumento del Capital autorizado. El señor RODNEY ERNESTO BECERRA ZURITA ha suscrito un mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América correspondientes al aumento del Capital suscrito al Capital autorizado y ha pagado la cantidad de US$1.040,00 dólares de los Estados Unidos de América, de los cuales US$250 corresponden a la cancelación del Capital suscrito y US$790,00 corresponden al aumento del Capital autorizado. El señor EDWIN FERNANDO CABALLERO CUZCO ha suscrito un mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América correspondientes al aumento del Capital suscrito al Capital autorizado y ha pagado la cantidad de US$1.040,00 dólares de los Estados Unidos de América, de los cuales US$250,00 corresponden a la cancelación del Capital suscrito y US$999,00 corresponden al aumento del Capital autorizado. El señor WILSON MARCELO CARPIO AYORA ha suscrito un mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América correspondientes al aumento del Capital suscrito al Capital autorizado y ha pagado la cantidad de US$91,00 dólares de los Estados Unidos de América como abono del Capital suscrito, comprometiéndose a cancelar el Capital suscrito y el aumento del Capital autorizado en los plazos señalados. El señor MAURICIO EDISON CAMPOVERDE ZAMORA ha suscrito un mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América correspondientes al aumento del Capital suscrito al Capital autorizado y ha pagado la cantidad de US$665,00 dólares de los Estados Unidos de América, de los cuales US$250,00 corresponden a la cancelación del Capital suscrito y US$415,00 corresponden al aumento del Capital autorizado. El señor OLGER REMIGIO CASTILLO ARÉVALO ha suscrito un mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América correspondientes al aumento del Capital suscrito al Capital autorizado y ha pagado la cantidad de US$902,00 dólares de los Estados Unidos de América, de los cuales US$250,00 corresponden a la cancelación del Capital suscrito y US$652,00 corresponden al aumento del Capital autorizado. La señora MARÍA ESTHELA CAÑAR VERDUGO ha suscrito un mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América correspondientes al aumento del Capital suscrito al Capital autorizado y ha pagado la cantidad de US$982,00 dólares de los Estados Unidos de América, de los cuales US$250,00 corresponden a la cancelación del Capital suscrito y US$732,00 corresponden al aumento del Capital autorizado. El señor CÉSAR RUPERTO CEPEDA ALVARADO ha suscrito un mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América correspondientes al aumento del Capital suscrito al Capital autorizado y ha pagado US$240,00 dólares americanos como abono del Capital suscrito, comprometiéndose a cancelar el Capital suscrito y el aumento del Capital autorizado en los plazos señalados. La señora MARTHA JOSEFA CUZCO RIVAS ha suscrito un mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América correspondientes al aumento del Capital suscrito al Capital autorizado y ha pagado la cantidad de US$771,00 dólares de los Estados Unidos de América, de los cuales US$250,00 corresponden a la cancelación del Capital suscrito y US$521,00 corresponden al aumento del Capital autorizado. La señora DELIA FLORINDA CHICAÍZA ZAMBRANO ha suscrito dos mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América correspondientes al aumento del Capital suscrito al Capital autorizado y ha pagado la cantidad de US$91,00 dólares de los Estados Unidos de América como abono del Capital suscrito, comprometiéndose a cancelar el Capital suscrito y el aumento del Capital autorizado en los plazos señalados. El señor CARLOS ALBERTO CHILÁN QUINDE ha suscrito un mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América correspondientes al aumento del Capital suscrito al Capital autorizado y ha pagado la cantidad de US$836,00 dólares de los Estados Unidos de América, de los cuales US$250,00 corresponden a la cancelación del Capital suscrito y US$586,00 corresponden al aumento del Capital autorizado. El señor JOSÉ ANTONIO PUN SANG YONG ha suscrito un mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América correspondientes al aumento del Capital suscrito al Capital autorizado y ha pagado la cantidad de US$557,00 dólares de los Estados Unidos de América, de los cuales US$250,00 corresponden a la cancelación del Capital suscrito y US$307,00 corresponden al aumento del Capital autorizado. La señora REINA ISABEL FLORES TORRES ha suscrito un mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América correspondientes al aumento del Capital suscrito al Capital autorizado y ha pagado la cantidad de US$341,00 dólares de los Estados Unidos de América, de los cuales US$250,00 corresponden a la cancelación del Capital suscrito y US$91,00 corresponden al aumento del Capital autorizado. El señor GUSTAVO ANDRÉS GARCÍA BUSTILLOS ha suscrito un mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América correspondientes al aumento del Capital suscrito al Capital autorizado y ha pagado la cantidad de US$685,00 dólares de los Estados Unidos de América, de los cuales US$250,00 corresponden a la cancelación del Capital suscrito y US$435,00 corresponden al aumento del Capital autorizado. La señora SILVIA PATRICIA GRANIZO RODRÍGUEZ ha suscrito un mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de

NOTARIO CANTON GUAYAQUIL

América correspondientes al aumento del Capital suscrito al Capital autorizado y ha pagado la cantidad de US$898,00 dólares de los Estados Unidos de América, de los cuales US$250,00 corresponden a la cancelación del Capital suscrito y US$648,00 corresponden al aumento del Capital autorizado. El señor CARLOS LUIS HERAS SÁNCHEZ ha suscrito un mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América correspondientes al aumento del Capital suscrito al Capital autorizado y ha pagado la cantidad de US$720,00 dólares de los Estados Unidos de América, de los cuales US$250,00 corresponden a la cancelación del Capital suscrito y US$470,00 corresponden al aumento del Capital autorizado. El señor HENRY FRANK HUAYAMABE CHAGUAY ha suscrito un mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América correspondientes al aumento del Capital suscrito al Capital autorizado y ha pagado la cantidad de US$91,00 dólares de los Estados Unidos de América como abono del Capital suscrito, comprometiéndose a cancelar el Capital suscrito y el aumento del Capital autorizado en los plazos señalados. El señor SATURNINO RICARDO ALFREDO ITURRALDE CISNEROS ha suscrito un mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América correspondientes al aumento del Capital suscrito al Capital autorizado y ha pagado la cantidad de US$921,00 dólares de los Estados Unidos de América, de los cuales US$250,00 corresponden a la cancelación del Capital suscrito y US$671,00 corresponden al aumento del Capital autorizado. La señora CLEMENCIA VICENTA LEON RENELLA ha suscrito un mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América correspondientes al aumento del Capital suscrito al Capital autorizado y ha pagado la cantidad de US$990,00 dólares de los Estados Unidos de América, de los cuales US$250,00 corresponden a la cancelación del Capital suscrito y US$740,00 corresponden al aumento del Capital autorizado. El señor CÉSAR AUGUSTO LEÓN ROBAYO ha suscrito un mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América correspondientes al aumento del Capital suscrito al Capital autorizado y ha pagado la cantidad de US$502,00 dólares de los Estados Unidos de América, de los cuales US$250,00 corresponden a la cancelación del Capital suscrito y US$252,00 corresponden al aumento del Capital autorizado. El señor AUGUSTO OCTAVIO LEÓN ZUMBA ha suscrito dos mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América correspondientes al aumento del Capital suscrito al Capital autorizado y ha pagado la cantidad de US$685,00 dólares de los Estados Unidos de América, de los cuales US$ 500,00 corresponden a la cancelación del Capital suscrito y US$ 185,00 corresponden al aumento del Capital autorizado. El señor EDIN GONZALO MALDONADO TORRES ha suscrito un mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América correspondientes al aumento del Capital suscrito al Capital autorizado y ha pagado la cantidad de US$852,00 dólares de los Estados Unidos de América, de los cuales US$250,00 corresponden a la cancelación del Capital suscrito y US$602,00 corresponden al aumento del Capital autorizado. El señor HUMBERTO AURELIO MATAMOROS VÉLEZ ha suscrito un mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América correspondientes al aumento del Capital suscrito al Capital autorizado y ha pagado la cantidad de US$91,00 dólares de los Estados Unidos de América como abono del Capital suscrito, comprometiéndose a cancelar el Capital suscrito y el aumento del Capital autorizado en los plazos señalados. El señor RENÉE FERNANDO MATAMOROS VÉLEZ ha suscrito un mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América correspondientes al aumento del Capital suscrito al Capital autorizado y ha pagado la cantidad de US$875,00 dólares de los Estados Unidos de América, de los cuales US$250,00 corresponden a la cancelación del Capital suscrito y US$625,00 corresponden al aumento del Capital autorizado. El señor EDUARDO LORENZO MITE VAQUE ha suscrito un mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América correspondientes al aumento del Capital suscrito al Capital autorizado y ha pagado la cantidad de US$459,00 dólares de los Estados Unidos de América, de los cuales US$250,00 corresponden a la cancelación del Capital suscrito y US$209,00 corresponden al aumento del Capital autorizado. El señor RODOLFO ANTENOR MORALES HOLGUÍN ha suscrito un mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América correspondientes al aumento del Capital suscrito al Capital autorizado y ha pagado la cantidad de US$91,00 dólares de los Estados Unidos de América como abono del Capital suscrito, comprometiéndose a cancelar el Capital suscrito y el aumento del Capital autorizado en los plazos señalados. El señor MANUEL JESÚS ORTEGA BRAVO ha suscrito un mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América correspondientes al aumento del Capital suscrito al Capital autorizado y ha pagado la cantidad de US$1.082,00 dólares de los Estados Unidos de América, de los cuales US$250,00 corresponden a la cancelación del Capital suscrito y US$832,00 corresponden al aumento del Capital autorizado. El señor JOSÉ THOMÁS OCHOA LÓPEZ ha suscrito un mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América correspondientes al aumento del Capital suscrito al Capital autorizado y ha pagado la cantidad de US$1.025,00 dólares de los Estados Unidos de América, de los cuales US$250,00 corresponden a la cancelación del Capital suscrito y US$775,00 corresponden al aumento del Capital autorizado. El señor

aumento del Capital autorizado. El señor ANTONIO FABIÁN PILCO PARRA ha suscrito un mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América correspondientes al aumento del Capital suscrito al Capital autorizado y ha pagado la cantidad de US$951,00 dólares de los Estados Unidos de América, de los cuales US$250,00 corresponden a la cancelación del Capital suscrito y US$701,00 corresponden al aumento del Capital autorizado. El señor GREGORIO ANASTACIO QUIMI MITE ha suscrito un mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América correspondientes al aumento del Capital suscrito al Capital autorizado y ha pagado la cantidad de US$91,00 dólares de los Estados Unidos de América como abono del Capital suscrito, comprometiéndose a cancelar el Capital suscrito y el aumento del Capital autorizado en los plazos señalados. El señor GABRIEL JOSÉ SÁNCHEZ ESPINOZA ha suscrito un mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América correspondientes al aumento del Capital suscrito al Capital autorizado y ha pagado la cantidad de US$500,00 dólares de los Estados Unidos de América de los cuales US$250,00 corresponden a la cancelación del Capital suscrito y US$250,00 corresponden al aumento del Capital autorizado. El señor JOSÉ GABRIEL SÁNCHEZ LAINEZ ha suscrito un mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América correspondientes al aumento del Capital suscrito al Capital autorizado y ha pagado la cantidad de US$699,00 dólares de los Estados Unidos de América, de los cuales US$250,00 corresponden a la cancelación del Capital suscrito y US$449,00 corresponden al aumento del Capital autorizado. El señor KLÉBER JOVANNY SARMIENTO LÓPEZ ha suscrito un mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América correspondientes al aumento del Capital suscrito al Capital autorizado y ha pagado la cantidad de US$185,00 dólares de los Estados Unidos de América como abono del Capital suscrito, comprometiéndose a cancelar el Capital suscrito y el aumento del Capital autorizado en los plazos señalados. El señor VÍCTOR HUGO TERÁN PARADA ha suscrito dos mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América correspondientes al aumento del Capital suscrito al Capital autorizado y ha pagado la cantidad de US$927,00 dólares de los Estados Unidos de América, de los cuales US$ 500,00 corresponden a la cancelación del Capital suscrito y US$ 427,00 corresponden al aumento del Capital autorizado. El señor CARLOS JULIO LÓPEZ SORIANO ha suscrito un mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América correspondientes al aumento del Capital suscrito al Capital autorizado y ha pagado la cantidad de US$1.250,00 dólares de los Estados Unidos de América, de los cuales US$250,00 corresponden a la cancelación del Capital suscrito y US$1.000,00 corresponden a la cancelación del aumento del Capital autorizado. El señor VÍCTOR CELSO TOMALÁ TIGRERO ha suscrito un mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América correspondientes al aumento del Capital suscrito al Capital autorizado y ha pagado la cantidad de US$1.073,00 dólares de los Estados Unidos de América, de los cuales US$250,00 corresponden a la cancelación del Capital suscrito y US$823,00 corresponden al aumento del Capital autorizado. El señor SEGUNDO POLIVIO ULLE VILLENA ha suscrito un mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América correspondientes al aumento del Capital suscrito al Capital autorizado y ha pagado la cantidad de US$154,00 dólares de los Estados Unidos de América como abono del Capital suscrito, comprometiéndose a cancelar el Capital suscrito y el aumento del Capital autorizado en los plazos señalados. La señorita NORMA ANDRÓMEDA VALENCIA JIMÉNEZ ha suscrito un mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América correspondientes al aumento del Capital suscrito al Capital autorizado y ha pagado la cantidad de US$1.185,00 dólares de los Estados Unidos de América. de los cuales US$250,00 corresponden a la cancelación del Capital suscrito y US$935,00 corresponden al aumento del Capital autorizado. El señor SEGUNDO SERGIO VILLACRÉS BRITO ha suscrito un mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América correspondientes al aumento del Capital suscrito al Capital autorizado y ha pagado la cantidad de US$824,00 dólares de los Estados Unidos de América, de los cuales US$250,00 corresponden a la cancelación del Capital suscrito y US$574,00 corresponden al aumento del Capital autorizado. El señor SEGUNDO AGUSTÍN VILLACRÉS RODRIGUEZ ha suscrito un mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América correspondientes al aumento del Capital suscrito al Capital autorizado y ha pagado la cantidad de US$268,00 dólares de los Estados Unidos de América, de los cuales US$250,00 corresponden a la cancelación del Capital suscrito y US$18,00 corresponden al aumento del Capital autorizado. El señor LUIS POLIVIO VILLACRÉS RODRIGUEZ ha suscrito un mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América correspondientes al aumento del Capital suscrito al Capital autorizado y ha pagado la cantidad de US$91,00 dólares de los Estados Unidos de América como abono del Capital suscrito, comprometiéndose a cancelar el Capital

NOTARIA ... Cantón Guayaquil

Dr. Piero Aycart Vincenzini NOTARIO TRIGESIMO CANTON GUAYAQUIL

suscrito y el aumento del Capital autorizado en los plazos señalados. El señor LUIS BERNARDO VILLACRÉS TORO ha suscrito un mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América correspondientes al aumento del Capital suscrito al Capital autorizado y ha pagado la cantidad de US$862,00 dólares de los Estados Unidos de América, de los cuales US$250,00 corresponden a la cancelación del Capital suscrito y US$612,00 corresponden al aumento del Capital autorizado y señor JOSÉ VICENTE ARÁMBULO ROUNTREE, quien ha suscrito un mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América correspondientes al aumento del Capital suscrito al Capital autorizado, comprometiéndose a cancelar el Capital suscrito y el aumento del Capital autorizado en los plazos señalados. Por lo tanto transcurrido este plazo se procederá con lo que dispone la Ley de Compañías, se convino que todos los accionistas autoricen al representante legal a perfeccionar todo lo resuelto. 6.- LECTURA DEL ACTA RESUMEN. Finalmente y después de un receso se procede a dar lectura al Acta Resumen la misma que es aprobada por unanimidad por los accionistas presentes, quienes se afirman, ratifican y firman en unidad de acto. Siendo las 21H40 el señor Presidente Ejecutivo da por terminada la Junta Universal de Accionistas.

Humberto A. Matamoros Vélez
PRESIDENTE-EJECUTIVO

Renée F. Matamoros Vélez
SECRETARIO-ESPECIAL

Jorge W. Angulo Naranjo
0200643294

Angel H. Astudillo Puente
0902647072

Segundo R. Avila Méndez
0101280774

Angel E. Avila Rojas
0101584605

Jorge W. Barrelro Elizalde
0907909899

Luis P. Baño San Lucas
0912470754

Rodney E. Becerra Zuc[illegible]
0910983770

Edwin F. Caballero Cuzco
0909151664

Wilson M. Carpio Ayora
0911742711

Mauricio E. Campoverde Z.
0712457850

Olger R. Castillo Arévalo
0102728805

María E. Cañar Verdugo
0301063699

ACTA No. 3 - Nov 17/2003

César R. Cepeda Alvarado
0904856762

Martha J. Cuzco Rivas
0900533266

Delia F. Chicaiza Zambrano
0901378208

Carlos A. Chilán Quinde
0909260598

José A. Fun Sang Yong
0905756433

Reina I. Flores Torres
0910102854

Gustavo A. García Bustillos
0201095155

Silvia P. Granizo Rodriguez
0910432707

Carlos L. Heras Sánchez
0911242287

Henry P. Huayamabe Chaguay
0911486165

Saturnino R. Iturralde Cisneros
0907892673

Clemencia V. León Renella
0904320603

César A. León Robayo
0915139521

Augusto O. León Zumba
0902620186

Edin G. Maldonado Torres
1712236585

Eduardo L. Mite Vaque
0903013688

Rodolfo A. Morales Holguin
09109113987

Manuel J. Ortega Bravo
0916507569

José T. Ochoa López
0906921630

Luis E. Panchana Valenzuela
0918610528

Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO
CANTÓN GUAYAQUIL

Antonio F. Pilco Parra
0913693792

Gabriela J. Sánchez Espinoza
0911275899

Rieber J. Sarmiento López
0909347288

Carlos J. López Soriano
0901561886

Segundo P. Ulle Villena
1800799163

Segundo S. Villacrés Brito
0500543319

Luis P. Villacrés Rodriguez
0901342568

José V. Arámbulo Rountree

Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TITULAR MO
CANTÓN GUAYAQUIL

Gregorio A. Quimi Mite
0906027875

José G. Sánchez Lainez
0900402702

Víctor H. Terán Parada
0906986815

Víctor C. Tomalá Tigrero
0901035584

Norma A. Valencia Jiménez
0909390544

Segundo A. Villacrés Rodriguez
0906771823

Luis B. Villacrés Toro
1715578322

DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACION.- Con esta fecha protocolizo en el registro de instrumentos públicos a mi cargo los documentos adjuntos.- Que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil el veintitres de junio del dos mil cuatro.

Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA TRIGESIMA
Cantón-Guayaquil

ESTA CONFORME A SU ORIGINAL Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL MISMO DÍA DE SU PROTOCOLIZACION.

Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA TRIGESIMA
Cantón-Guayaquil

Dra. Norma Plaza
de García
REGISTRADORA
MERCANTIL

0000008

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

1. *- Certifico: que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Protocolización de Documentos de la compañía* ***SEIMEXCO S.A. COMERCIO, DE IMPORTACION Y EXPORTACION COMERCIAL;*** *que contiene Aumento del Capital Suscrito, dentro del límite del Capital Autorizado, de fojas* ***76.182*** *a* ***76.192*** *número* ***11.709*** *del Registro Mercantil y anotada bajo el número* ***18.614*** *del Repertorio.-* ***2.*** *- Certifico: que con fecha de hoy, se efectuó una anotación del contenido de esta Protocolización, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, treinta de Junio del dos mil cuatro.-*

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL CANTÓN GUAYAQUIL

ORDEN: 111552
LEGAL: ANGEL AGUILAR
AMANUENSE-COMPUTO:CARLOS LUCIN
DIGITURADOR: ALEXANDRA CORONEL
ANOTACION-RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR:

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo
$: 22.40